

WE ARE YOUR DOL



PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA LEY DE ASISTENCIA CONTINUA PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS DE 2020

¿Qué extensiones de beneficios están disponibles con el nuevo paquete de alivio para COVID-19?

De acuerdo con el nuevo paquete de alivio para COVID-19, los beneficios federales por desempleo, incluyendo la Asistencia para Desempleo por Pandemia (*Pandemic Unemployment Assistance*, PUA), la Compensación de Emergencia para Desempleo por Pandemia (*Pandemic Emergency Unemployment Compensation*, PEUC) y la Compensación Federal para Desempleo por Pandemia (*Federal Pandemic Unemployment Compensation*, FPUC) se han extendido durante 11 semanas, hasta el 14 de marzo de 2021.

Para recibir los beneficios extendidos, los solicitantes deben seguir certificando cada semana. No es necesario volver a presentar su solicitud ni comunicarse con el DOL, a menos que su año de beneficios de seguro de desempleo haya concluido (nota: los solicitantes de PUA no necesitan volver a presentar una solicitud en la fecha de finalización del año de beneficios) o se le pide que envíe una nueva solicitud. Los neoyorquinos pueden certificar por Internet en labor.ny.gov/signin o usar nuestro sistema telefónico automatizado, llamando al **1-888-581-5812** para reclamaciones del seguro de desempleo, o al **1-833-324-0366** para reclamaciones de PUA.

¿Cuántas semanas de beneficios de PUA puedo recibir?

La PUA ahora está disponible hasta el 14 de marzo de 2021 o hasta un total de 57 semanas de beneficios, lo que ocurra primero.

El programa ahora también incluye un período de eliminación gradual, lo que significa que si está recibiendo beneficios de la PUA y no ha utilizado las 57 semanas al 14 de marzo de 2021, puede seguir recibiendo beneficios hasta que haya utilizado las 57 semanas o hasta que llegue a la semana que termina el 11 de abril de 2021, lo que ocurra primero.

¿Cómo presento documentación adicional para obtener o prolongar mi elegibilidad para la PUA?

Las leyes federales establecen que los nuevos solicitantes de PUA que presenten su solicitud después del 31 de enero de 2021 deben entregar documentación laboral dentro de un plazo de 21 días de la entrega de su solicitud. Los neoyorquinos que solicitaron la PUA antes de 31 de enero de 2021 tendrán que entregar esta documentación a más tardar el 27 de marzo de 2021 para continuar recibiendo beneficios de PUA.

Actualmente estamos esperando más detalles del Departamento de Trabajo de EE. UU. sobre los documentos que se requerirán y cómo deben entregarse. Nos comunicaremos con todos los afectados por este cambio en las redes federales para comunicarles detalles adicionales.

Además, todos los beneficiarios de PUA deben seguir haciendo certificaciones semanales en las que confirmen que aún están desempleados por un motivo relacionado con la COVID-19.

¿Cuántas semanas de PEUC hay disponibles ahora?

Originalmente, la PEUC brindaba 13 semanas adicionales de beneficios después de que una persona agotara las 26 semanas de beneficios del seguro de desempleo estatal y expiró el 27 de diciembre de 2020. El programa ahora se ha extendido hasta el 14 de marzo de 2021 y se ha aumentado para brindar un total de 24 semanas de beneficios adicionales.

El programa ahora también incluye un período de eliminación gradual, lo que significa que si está recibiendo beneficios de la PEUC al 14 de marzo de 2021 y no ha utilizado las 24 semanas de beneficios, podrá recibir beneficios hasta que haya utilizado las 24 semanas o hasta que llegue a la semana que termina el 11 de abril de 2021, lo que ocurra primero.

¿Qué debo hacer si estoy recibiendo beneficios por medio del programa de Beneficios Extendidos (*Extended Benefits*, EB), pero ahora soy elegible de nuevo para los beneficios de PEUC?

Los solicitantes que están recibiendo beneficios de EB no podrán recibir PEUC hasta que agoten sus beneficios de EB. Después de que haya recibido las 20 semanas de beneficios del programa EB, siga certificando si sigue sin trabajo y será transferido automáticamente para recibir los beneficios de PEUC a los que tiene derecho.

Recuerde: a partir de diciembre de 2020, EB ahora brinda 20 semanas de beneficios adicionales, pero esto puede cambiar si la tasa de desempleo en Nueva York disminuye. Si eso ocurre, le haremos llegar información adicional.

¿Qué debo hacer si ya he agotado mi PUA elegible o mis beneficios del seguro de desempleo, incluyendo los beneficios de los programas de extensión PEUC y EB?

Los solicitantes que agotaron los beneficios de PUA o del seguro de desempleo (incluyendo PEUC y EB) que tenían disponibles antes de esta extensión de 11 semanas y que sigan desempleados deben enviar su certificación semanal y empezarán a recibir de nuevo beneficios de PUA o PEUC. Cuando certifique, se le harán preguntas sobre la "interrupción en sus reclamaciones"; conteste si volvió a trabajar desde la última vez que se certificó para recibir los beneficios para los que es elegible en el futuro.

Recuerde:

1. Si ha terminado su año de beneficios de seguro de desempleo (el período de 52 semanas que comienza cuando empieza a recibir beneficios), puede volver a solicitar los beneficios. La mejor manera de presentar su solicitud es por internet, en unemployment.labor.ny.gov.
2. Si su año de beneficios de PUA ha finalizado, debe seguir certificando. Los solicitantes de PUA no necesitan volver a solicitar cuando su año de beneficios llega a su fin.
3. Si ya ha agotado sus beneficios de PUA o del seguro de desempleo (incluyendo PEUC y EB), las leyes federales contemplan que solamente puede recibir beneficios por las semanas que terminen el 3 de enero de 2021 o después. No se pagarán beneficios retroactivos.

¿Hay disponibles beneficios adicionales de la Compensación Federal para Desempleo por Pandemia (Federal Pandemic Unemployment Compensation, FPUC) con el nuevo paquete de alivio para COVID-19? Si es así, ¿cuándo empezaré a recibir estos pagos?

Sí, los beneficios de FPUC se han extendido. A partir de la semana que terminó el 3 de enero de 2021, los neoyorquinos que reciban beneficios por desempleo recibirán un pago adicional de \$300 semanales. De acuerdo con las leyes federales, estos pagos durarán 11 semanas, hasta la semana que termina el 14 de marzo de 2021.

Para recibir beneficios de FPUC, los solicitantes deben ser elegibles y recibir beneficios del seguro de desempleo estatal, del programa Shared Work, de PUA, PEUC o EB. Los neoyorquinos empezarán a recibir beneficios de FPUC en la semana del 3 de enero de 2021, la primera semana en la que las leyes federales permiten el pago de estos beneficios.

¿Hay beneficios de FPUC disponibles para las semanas de beneficios del 27 de julio de 2020 al 2 de enero de 2021?

No. De acuerdo con las leyes federales, los beneficios de FPUC no pueden pagarse de manera retroactiva para esas semanas, solamente pueden pagarse a partir de la semana que termina el 3 de enero de 2021.

¿Qué debo hacer cuando terminen las nuevas extensiones federales?

Si sigue desempleado después de agotar las 11 semanas de beneficios adicionales, le recomendamos seguir haciendo sus certificaciones semanales. Así ayudará al DOL a brindarle beneficios retroactivos con más rapidez si estos programas se extienden posteriormente, o si el gobierno federal crea nuevos programas de beneficios. Recuerde, no recibirá beneficios adicionales hasta que el gobierno federal extienda o cree programas para los que usted sea elegible. Si eso ocurre, nos comunicaremos con usted.

¿El nuevo paquete de alivio para COVID-19 tiene algún efecto sobre los pagos pendientes de Asistencia por Sueldos Perdidos?

El nuevo paquete de alivio para COVID-19 cancela el programa de Asistencia por Sueldos Perdidos (*Lost Wages Assistance*, LWA) para todas las reclamaciones presentadas a partir del 27 de diciembre de 2020. Los neoyorquinos elegibles cuyos pagos están en proceso de adjudicación aún pueden ser elegibles para pagos retroactivos de LWA. Le recordamos que el programa LWA proporcionaba \$300 adicionales de beneficios a los neoyorquinos que estaban desempleados y recibían beneficios durante las semanas que terminaron del 2 de agosto de 2020 al 6 de septiembre de 2020.

¿El nuevo paquete de alivio de COVID-19 brinda beneficios adicionales a los neoyorquinos que tenían empleo por cuenta propia o eran trabajadores independientes, pero que subsidiaban esos sueldos con empleos elegibles para el seguro de desempleo?

Sí, este nuevo paquete de estímulos incluye un programa llamado Compensación por Desempleo para Ingresos Mixtos (*Mixed Earner Unemployment Compensation*, MEUC), que brinda un beneficio federal adicional de \$100 por semana a las personas que ganaban al menos \$5,000 al año en ingresos de un empleo por cuenta propia, pero que están descalificados de recibir beneficios mayores de PUA porque también son elegibles para beneficios del seguro de desempleo. Este pago semanal de \$100 sería adicional a sus beneficios del seguro de desempleo y al pago de \$300 semanales de FPUC.

El estado de Nueva York está evaluando esta parte del paquete y está colaborando con el Departamento de Trabajo de EE. UU. para implementar el programa. Publicaremos las actualizaciones cuando estén disponibles.